



El Gobierno del Estado de Baja California Sur y el Instituto Sudcaliforniano de Cultura,  
a través de la Coordinación de Fomento Editorial ISC

CONVOCA  
a escritores sudcalifornianos al Concurso Estatal de

# CUENTO JOVEN



## ALUSIVO AL XXIV FESTIVAL TRADICIONAL DE DÍA DE MUERTOS 2024

### BASES

1. Podrán participar jóvenes originarios o residentes de Baja California Sur. Se considerará originario a quienes hayan nacido dentro del estado, y residente a quienes, aunque nacidos fuera, puedan acreditar una residencia continua en Baja California Sur durante al menos tres años previos a la publicación de esta convocatoria.
2. La convocatoria está abierta a personas de entre 16 y 30 años al momento de su cierre.
3. El tema de los cuentos deberá girar en torno a la muerte, el terror o fantasmas.
4. El premio será único e indivisible, con un monto de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).

### CONDICIONES GENERALES

5. Los participantes no podrán estar concursando simultáneamente en otras convocatorias literarias emitidas por el Instituto Sudcaliforniano de Cultura.
6. Las obras deberán tener una extensión mínima de tres cuartillas y máxima de cinco. Se aceptará un cuento o una serie de cuentos. El formato deberá ser en letra Times New Roman, tamaño 12, a doble espacio, con márgenes de 3 cm en todos los lados.

### RECEPCIÓN DE TRABAJOS

7. Los participantes deberán enviar dos archivos PDF al correo: [cuentojoven2024@gmail.com](mailto:cuentojoven2024@gmail.com).  
**A)** El primer archivo deberá incluir, en la primera página, el nombre del concurso, el título del cuento o serie de cuentos y el seudónimo del autor, y será nombrado con el título de la obra (ejemplo: "La calaca flaca").  
**B)** El segundo archivo, nombrado con el seudónimo (ejemplo: "Crepúsculo"), deberá contener en un solo PDF la siguiente documentación:
  - a) Copia de la credencial de elector (INE, ambos lados) o pasaporte vigente (página de datos personales).
  - b) Comprobante de domicilio no mayor a tres meses.
  - c) Cédula de situación fiscal vigente.
  - d) Carátula de cuenta bancaria a nombre del concursante, donde se vea el banco, el titular, el número de cuenta y la CLABE interbancaria.
  - e) Comprobante de residencia (solo para quienes no hayan nacido en Baja California Sur), emitido por una institución gubernamental, educativa o laboral que acredite al participante como residente del estado durante al menos los tres años anteriores a la convocatoria.
  - f) Número de teléfono y cualquier dato adicional que facilite la localización del autor.
  - g) En caso de ser menor de edad, deberá adjuntarse una carta de autorización de los padres o tutor, acta de nacimiento, CURP y la documentación previamente mencionada del padre, madre o tutor.



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR



fomento  
editorial  
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA

Librería ISC  
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA

Instituto Sudcaliforniano de Cultura  
[culturabcs.gob.mx](http://culturabcs.gob.mx)



# XXIV FESTIVAL TRADICIONAL DÍA DE MUERTOS

El Gobierno del Estado de Baja California Sur y el Instituto Sudcaliforniano de Cultura,  
a través de la Coordinación de Fomento Editorial ISC

CONVOCA  
a escritores sudcalifornianos al Concurso Estatal de

## CUENTO JOVEN

### BASES

8. Las plicas de identificación serán resguardadas electrónicamente por las áreas administrativa y jurídica de la institución convocante.
9. El jurado estará compuesto por escritores y autoridades de reconocido prestigio en la materia. Sus nombres se darán a conocer una vez emitido el fallo, que será inapelable.
10. No podrán participar quienes se encuentren en las siguientes situaciones:
  - a) Estar activos en otro programa o proyecto artístico-cultural financiado u operado por el Instituto Sudcaliforniano de Cultura.
  - b) Haber recibido el premio o una mención en la edición anterior (2023), pero podrán obtenerlo de nuevo dejando pasar al menos dos años.
  - c) Tener algún adeudo o incumplimiento en proyectos o convocatorias artístico-culturales con el Instituto Sudcaliforniano de Cultura o en coordinación con el sector cultural a nivel federal o municipal.
  - d) Ser servidores públicos en cualquier nivel de gobierno (municipal, estatal o federal) dentro del sector cultural, o prestadores de servicios profesionales en estas áreas.
  - e) Ser exfuncionarios del sector cultural a nivel federal, estatal o municipal que no hayan cumplido al menos 12 meses desde su separación del cargo.
  - f) Estar impedidos por normativa, contrato, ley o mandato judicial. Esta restricción se mantendrá incluso si la postulación es seleccionada y se firma el respectivo convenio.
11. Sólo se considerarán para el concurso las propuestas que cumplan con todos los requisitos de la convocatoria.

### ENTREGA DE RECURSOS

12. El Instituto Sudcaliforniano de Cultura tendrá un plazo de hasta 90 días, contados a partir de la ceremonia de premiación, para entregar el premio o estímulo económico.
13. La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de sus bases por parte de los solicitantes.
14. Las situaciones no contempladas en esta convocatoria serán resueltas de manera definitiva por el Instituto Sudcaliforniano de Cultura y el comité organizador.
15. La fecha límite para recibir los trabajos será el miércoles 16 de octubre a las 23:59 horas. Los ganadores serán notificados inmediatamente, y el dictamen se publicará a más tardar el 1 de noviembre en la página culturabcs.gob.mx, en el Facebook Librería ISC y en los principales medios de comunicación del estado.
16. La premiación tendrá lugar el 2 de noviembre, durante el XXIV Festival Tradicional de Día de Muertos 2024, en la explanada de la Unidad Cultural Profr. Jesús Castro Agúndez, a partir de las 21:30 horas.

### IMPORTANTE

Los derechos de autor generados por esta convocatoria pertenecen exclusivamente al artista, quien podrá hacer uso de ellos a su conveniencia. Esta convocatoria es de carácter público, no está patrocinada ni promovida por ningún partido político, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Queda prohibido utilizar las actividades culturales derivadas de esta convocatoria con fines electorales, de lucro o para otros propósitos ajenos a los establecidos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR



Librería ISC  
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA

Instituto Sudcaliforniano de Cultura  
culturabcs.gob.mx